

Núm. 3237.—RESOLUCION del P. de la R. encargando del Ministerio de lo Interior y Policía al Ministro de Hacienda, mientras dure la ausencia del Ministro Figuereo.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ulises Heureaux.—General de División en Jefe del Ejército Nacional, Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

Habiendo tenido que ausentarse de esta Capital el General Wenceslao Figuereo, Ministro de lo Interior y Policía, en servicio del Gobierno, con destino á la Provincia de Azua,

RESUELVE:

Art. único: Mientras dure la ausencia del General Wenceslao Figuereo, Ministro de lo Interior y Policía, se hará cargo de dichas Carteras el General Juan Fco. Sánchez, Ministro de Hacienda y Comercio.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, el día 8 del mes de Noviembre de 1892; año 49 de la Independencia y 30 de la Restauración.

U. HEUREAUX.

Núm. 3238.—RESOLUCION del P. E. disponiendo el perfeccionamiento de la elección de Electores en la común de Azua.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ulises Heureaux.—General de División en Jefe del Ejército Nacional, Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

A consulta hecha por el Ciudadano Ministro de lo Interior en Comisión, en la Provincia de Azua, sobre el resultado de la elección de Asambleas Primarias de la Capital de dicha Provincia para el nombramiento de Electores, en virtud del art. 18 de la Ley Electoral vigente;

Resultando: que después de las votaciones efectuadas en los días 1º y 2º del corriente mes, á cuyas sesiones concurrieron conforme á las listas que se fijaron en ejecución de la ley, 1864 sufragantes, habiendo obtenido la lista de electores compuesta